



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 423M6N484P261P0A1DH3



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
■ SEC12I001N

Fecha del Documento
📅 12-02-18 08:26

Asunto
certificación acuerdo pleno 25 de enero de 2018

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, EL SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM: 166.- CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL ACUERDO DE PLENO DE 28 DE DICIEMBRE DE 2017 RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2019.

Advertidos diversos errores materiales en el acuerdo del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2017, relativo a la aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para 2019, la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda subsanarlos en el siguiente sentido:

Donde dice:

98 ENCAUZAMIENTO DEL ARROYON EN CASCO URBANO "II FASE" (102 MAZARIEGOS)

Debe decir:

98 ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO "ARROYÓN" EN CASCO URBANO- FASE 2
(102MAZARIEGOS)

Donde dice:

222 PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO DEL CAMINO RURAL VILLAMBRAN- VILLAMBROZ
VILLAMBRAN DE CEA (91 LAGARTOS)

Debe decir:

222 PAVIMENTACION CON AGLOMERADO ASFALTICO EN CALLE SALDAÑA EN TERRADILLOS DE LOS
TEMPLARIOS Y REPARACIÓN PARCIAL CON AGLOMERADO ASFÁLTICO DEL CAMINO RURAL VILLAMBRAN-
VILLAMBROZ EN VILLAMBARN DE CEA.
(91 LAGARTOS).

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Palencia con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

V.º B.º